

**Contribuciones a una Recomendación General sobre los Derechos  
de las Mujeres y Niñas Indígenas por el Comité del CEDAW**

**Presentado por la Red Continental de la Organización de Mujeres  
Indígenas Africanas**

**(AIWO)**

**Agosto de 2021**



*Mujeres indígenas africanas participantes y directora de FIMI durante la reunión preparatoria de África en Yaundé, Camerún*

## I. INTRODUCCIÓN

Presentamos este informe ante el Comité CEDAW en nombre de la Organización de Mujeres Indígenas Africanas (AIWO) con el fin de contribuir a la Recomendación General No. 39 del CEDAW sobre los Derechos de las Mujeres y Niñas Indígenas. La AIWO es una red de ámbito continental, cuyos miembros están compuestos por mujeres y niñas indígenas africanas que representan a diferentes ONG, organizaciones comunitarias (OC) y otras organizaciones de base que realizan actividades sociales y económicas. Juntas trabajamos hacia la promoción de los derechos de las mujeres y niñas indígenas y los derechos de los pueblos indígenas en toda África.

Como red, reconocemos que las voces de las mujeres y niñas indígenas africanas han estado poco representadas en los espacios de toma de decisiones como el Comité CEDAW. Por esta razón, la AIWO ha estado trabajando colectivamente con mujeres y niñas indígenas de toda África para cerrar estas brechas y eliminar las barreras y garantizar que nuestras voces se escuchen en estos espacios. Durante 23 años, la AIWO ha estado trabajando con personas líderes en el continente para crear redes, posicionar temas críticos y hacer incidencia por políticas que puedan respetar, proteger y defender los derechos de los pueblos indígenas, y en especial los derechos de las mujeres y niñas indígenas. En la actualidad, la AIWO se compromete a contribuir en la promoción de la elaboración de la Recomendación General (RG) sobre los derechos de las mujeres y niñas indígenas. La AIWO se compromete a promover los derechos de las mujeres y niñas indígenas y a superar algunos de los impactos perjudiciales de la falta de respeto por los derechos humanos que hemos visto en nuestras comunidades.

La AIWO desea presentar este informe para compartir nuestra experiencia y conocimientos comunitarios con el Comité CEDAW, con el fin de recorrer el camino con nuestras hermanas mujeres y niñas indígenas de todo el mundo. Al examinar las experiencias de las mujeres indígenas en África, se observa que han sido marginadas y siguen enfrentándose a una triple discriminación: la de ser mujer, indígena y pobre. Existen numerosos mecanismos que defienden los derechos de las mujeres, y muchos países africanos han firmado y ratificado la mayoría de estos acuerdos. El Protocolo de Maputo es uno de estos ejemplos que es específico de las mujeres africanas. Es uno de los instrumentos legales más progresistas que ofrece un amplio conjunto de derechos humanos para las mujeres africanas que abarca los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, así como los derechos medioambientales. Incluso con la ratificación de este protocolo, las mujeres, y específicamente las mujeres indígenas, siguen enfrentando numerosos retos que les impiden ejercer plenamente sus derechos. Entre ellos se encuentran la falta de mecanismos nacionales que apoyen y promuevan la implementación del protocolo y de las prácticas sociales, políticas, económicas y culturales que no apoyan a las mujeres o que no promueven sus derechos. Esto agrava cada vez más su desigualdad y dificulta en mayor medida su acceso a los espacios de toma de decisiones y a los recursos públicos, exacerba la discriminación dentro y fuera de sus comunidades, además de hacerlas más vulnerables a la exclusión social y económica, la explotación, la marginación, la violencia de género, el cambio climático y otras vulnerabilidades. Para obtener una mayor información sobre la situación y la experiencia como mujeres indígenas en el ejercicio de nuestros derechos, consulte el "Estudio global sobre la situación de las Mujeres y Niñas Indígenas".<sup>1</sup> En este documento, describimos el proceso de consulta, los principales problemas a los que se enfrentan las mujeres y las niñas indígenas, las principales recomendaciones, los mejores modelos y nuestra visión.

---

<sup>1</sup> "Estudio Global sobre la situación de las Mujeres y Niñas Indígenas" (2020). Disponible en: [https://fimi-iiwf.org/wp-content/uploads/2020/09/GlobalStudyFIMI\\_20-espanolRGB.pdf](https://fimi-iiwf.org/wp-content/uploads/2020/09/GlobalStudyFIMI_20-espanolRGB.pdf)

## II. PROCESO DE CONSULTA

Creemos en un proceso colectivo que potencie las voces de las mujeres y niñas indígenas africanas de las comunidades indígenas rurales. Hemos creado un proceso de consulta entre las mujeres y las niñas indígenas de diferentes países para discutir nuestros problemas y nuestras visiones de un futuro pacífico y brillante donde nuestros derechos sean defendidos y respetados.

El primer proceso de consulta se llevó a cabo en marzo de 2019 con la participación de los miembros de la AIWO y el apoyo del FIMI/MADRE. En diciembre de 2019 organizamos una conferencia en Yaundé, Camerún, para la Reunión Preparatoria Regional de África sobre Beijing +25 y la Segunda Conferencia de Mujeres Indígenas, donde las mujeres indígenas compartieron sus aportes y recomendaciones para abordar los problemas que enfrentan en sus comunidades.<sup>2</sup> Además, en marzo y junio de 2020, organizamos en asociación con MADRE dos consultas conducidas en seminarios web para que las mujeres y las niñas indígenas de toda África siguieran aportando sus contribuciones sobre esta recomendación general, con el fin de que sea inclusiva y representativa de las voces de las mujeres indígenas africanas. Se invitó a las lideresas y representantes de las mujeres indígenas a la reunión preparatoria regional y a las reuniones que se celebraron en línea. Se realizó una convocatoria abierta a través de la red regional de la AIWO para garantizar que la mayor cantidad de mujeres estuvieran al tanto y pudieran planear su asistencia. Durante este tiempo de la pandemia el mayor reto al que nos enfrentamos fue la deficiencia de las infraestructuras de comunicación, que impedía la participación de las mujeres en la mayoría de los países y especialmente en las zonas rurales.

Sin embargo, esto no impidió que se escucharan las voces de las mujeres y niñas indígenas ya que las que pudieron conectarse y asistir a los seminarios web de consulta hablaron en nombre de aquellas que no pudieron asistir a las reuniones, al trabajar juntas y formar parte de las mismas redes locales y nacionales. Algunos de los países que han estado representados en estas consultas son Botsuana, Burkina Faso, Camerún, Chad, República Democrática del Congo, Etiopía, Kenia, Mali, Nigeria, Sudáfrica, Sudán, Tanzania, Gambia y Uganda.

---

<sup>2</sup> “Conferencia de la AIWO. Amplificar las Voces de las Mujeres Indígenas de África” (2019). Disponible en: <http://indigenouswomen-africa.org/wp-content/uploads/2020/10/AIWO-Africa-Regional-Conference-Report-1.pdf>

### **III. CUESTIONES CLAVE QUE AFECTAN A LAS MUJERES Y NIÑAS INDÍGENAS AFRICANAS**

En esta sección describimos las cuestiones urgentes que afectan los medios de vida de las mujeres y niñas indígenas africanas. Estas cuestiones se encuentran en la interseccionalidad de nuestros derechos individuales como mujeres y nuestros derechos colectivos como pueblos:

#### **1. Derechos educativos**

El acceso a la educación para las mujeres y niñas indígenas en África siguen siendo una preocupación para nosotras, debido a la falta de acceso a una educación segura e igualitaria que muchas niñas indígenas enfrentan en sus comunidades. En la actualidad, todavía existe una preferencia cultural para que los niños obtengan una educación en lugar de las niñas. La mayoría de las niñas tienen que quedarse en casa y encargarse de las tareas domésticas porque existe la creencia de que están destinadas a casarse. Esto se ve agravado por lo inaccesibles que son las escuelas para las comunidades indígenas de África; muchas de nuestras comunidades carecen de escuelas, lo que obliga a las niñas a viajar largas distancias. Esta falta de acceso a la educación perpetúa una discriminación que expone a las jóvenes a múltiples problemas como la mutilación genital femenina (MGF), los matrimonios precoces y forzados, los embarazos precoces, la violencia de género, la dependencia económica y la pobreza. En algunas comunidades cuando las niñas son llevadas a la escuela son secuestradas debido a la creencia de que no deberían estar en las escuelas. Este problema se extiende a la edad adulta, donde no se permite a las mujeres formar parte de programas de educación para adultos o incluso de programas de desarrollo de habilidades a los que puedan asistir para adquirir destrezas o conocimientos que puedan utilizar para ser autosuficientes. Además, seguimos sin acceso a las escuelas en nuestros idiomas indígenas, lo que además impide que las niñas indígenas aprendan. Como resultado, esta violación de nuestro derecho a la educación perpetúa un ciclo de analfabetismo y pobreza en nuestras comunidades donde las niñas crecen hasta convertirse en mujeres sin educación y sin recursos que mejoren sus conocimientos y las ayuden a adquirir habilidades para forjar diferentes futuros y medios de vida.

#### **2. Derechos a la tierra**

La falta de reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y especialmente de las mujeres indígenas a la tierra resulta en algunos casos de enajenación de tierras o restricciones a su acceso a los recursos naturales en tierras que han ocupado tradicionalmente. Esto se debe principalmente a las presiones para la extracción de recursos naturales, la degradación del medio ambiente y las políticas ambientales que no tienen en cuenta las necesidades de los pueblos indígenas. Las prácticas y creencias culturales impiden que las mujeres y las niñas indígenas hereden las tierras, a la vez que afectan su acceso y el uso de las mismas. Es así como, por ejemplo, a una mujer no se le permitirá usar la tierra de su esposo para sembrar cultivos como fuente de alimento para su familia. Las mujeres indígenas tampoco conocen sus derechos a la tierra, y este hecho se aprovecha especialmente en los casos en los que una mujer viuda pierde sus tierras a manos del hermano de su difunto marido y no puede ni sabe cómo luchar por sus derechos.

#### **3. Cambio climático**

Las mujeres indígenas contribuyen en una menor medida al cambio climático, pero son las que más sufren por la crisis del clima. Esto se reconoce a nivel mundial, como por ejemplo en el Acuerdo de París. Las mujeres indígenas tienen una relación intrínseca con el medio ambiente y dependen más de los recursos naturales para sus actividades económicas, sociales y culturales. Estos recursos están amenazados por la variabilidad y los extremos del clima. Las mujeres indígenas tienen un papel en la provisión de alimentos, agua y energía para sus familias. Su papel en los sistemas alimentarios tradicionales y sus conocimientos se ven afectados por los efectos adversos del cambio climático que provocan sequías o inundaciones. Por ejemplo, las mujeres y las niñas tienen que caminar durante horas en busca de agua y, a veces, duermen fuera de sus hogares para asegurarse de que regresan con agua para uso doméstico. El cambio climático no solo afecta la producción de alimentos dentro de una comunidad indígena, sino que también afecta la salud y el saneamiento de las mujeres y niñas

indígenas, su salud sexual y reproductiva, los patrones de asentamiento, aumenta la pobreza y las prácticas nocivas como los matrimonios forzados o precoces. Esta crisis climática también está provocando un aumento de los conflictos que surgen dentro de las comunidades indígenas debido a los recursos limitados.

#### **4. Conocimientos, empoderamiento y desarrollo de habilidades**

Debido a las desigualdades a las que se enfrentan, las mujeres y las niñas indígenas no tienen acceso a oportunidades que puedan dotarlas de conocimientos y habilidades que les den la capacidad de empoderarse social y económicamente. Las mujeres indígenas desconocen sus derechos y, por tanto, no son conscientes de las violaciones que se cometen contra ellas. Esto ha contribuido a la pobreza en las comunidades, donde las mujeres dependen de sus familias y, sobre todo, de sus maridos. Como consecuencia, las mujeres indígenas son más vulnerables a la violencia y a los matrimonios precoces y forzados, ya que las familias se benefician económicamente del "precio de la novia".

#### **5. Violencia contra las mujeres y niñas y práctica perjudiciales**

Las mujeres y niñas indígenas enfrentan múltiples formas de violencia en sus comunidades. Existe una alta tasa de violencia de género, violaciones, y otras formas de violencia contra las mujeres indígenas. Estos casos no son reportados ante las autoridades pertinentes por miedo y por la misma dependencia de la mujeres en los hombres. Las creencias y prácticas sociales y culturales han normalizado la violencia contra las mujeres. La pobreza es también un factor contribuyente a la violencia contra las mujeres y, en este último año, la pandemia de Covid-19 hizo que la tasa de violencia contra las mujeres y las niñas aumentara exponencialmente. La pandemia provocó dificultades sociales y económicas que generaron frustración en las comunidades. Durante los períodos de confinamiento y cuarentena, las mujeres y las niñas se encontraron atrapadas en sus hogares con sus abusadores. Las mujeres y niñas indígenas son también vulnerables a la violencia que es causada por la inestabilidad política, la inseguridad y los conflictos caracterizados por el bandolerismo armado, la insurgencia, los secuestros, las violaciones y, en ocasiones, los asesinatos. Otras formas de violencia que prevalecen en las comunidades indígenas, especialmente hacia las niñas indígenas, son las prácticas culturales perjudiciales como los matrimonios precoces y forzados y la mutilación genital femenina. Las niñas se ven obligadas a contraer matrimonios precoces debido a la pobreza y la vulnerabilidad. A menudo los padres casan a sus hijas a una edad temprana (hasta 7 años en algunas comunidades), por el precio de la novia. Los embarazos precoces entre las niñas indígenas presentan también un gran reto. Esto es común tanto entre las niñas que van a la escuela como entre aquellas que permanecen en sus hogares. Hay una alta tasa de niñas que abandonan la escuela debido al embarazo. Estos embarazos precoces pueden atribuirse a la falta de conocimientos sobre los derechos de salud reproductiva y a la falta de acceso a productos sanitarios. Debido a los altos índices de pobreza, las niñas suelen ser engañadas por hombres mayores que les prometen poco dinero para comprar algunos de sus artículos sanitarios esenciales a cambio de favores sexuales que muchas veces terminan en embarazo.

#### **6. Derechos a la salud y a la salud reproductiva**

Las mujeres y niñas indígenas carecen de acceso a los servicios de salud y a la educación en materia de salud sexual y reproductiva. En muchas tierras de pueblos indígenas, las instalaciones de salud están muy lejos y son inaccesibles, o están mal equipadas tanto en materia de personal y como de medicamentos. Las mujeres y niñas embarazadas dependen en gran medida de las parteras tradicionales para sus necesidades de maternidad. Esto las coloca en una situación de riesgo de muerte, especialmente si se presentan complicaciones que la partera tradicional no puede atender o si se necesita un procedimiento quirúrgico. Los productos sanitarios, como las toallas y el jabón que pueden utilizar para la higiene básica, son inasequibles para muchas mujeres y niñas indígenas.

#### **7. Poder y toma de decisiones**

El número de mujeres indígenas que participan en los espacios políticos y de formulación de políticas es bajo y a veces inexistente. Esto se debe principalmente a los altos índices de analfabetismo entre

las mujeres indígenas. También se enfrentan a la discriminación y la estigmatización, lo que reduce aún más su participación en diversos procesos en las plataformas locales, nacionales, regionales o internacionales que tienen un impacto directo en sus vidas. El patriarcado institucionalizado también ha impedido que las mujeres indígenas africanas formen parte de las instituciones tradicionales y oficiales y que ocupen puestos en los que puedan ejercer una influencia sobre las decisiones y las políticas. Las mujeres y niñas indígenas tampoco tienen un acceso apropiado y adecuado a la justicia y, por tanto, no pueden defender ni exigir que se reconozcan sus derechos y se respeten sus mecanismos legales.

#### **IV. RECOMENDACIONES ACERCA DE CÓMO IMPLEMENTAR LA CONVENCIÓN PARA LAS MUJERES Y NIÑAS INDÍGENAS**

Creemos que esta Recomendación General puede contribuir a abordar la discriminación y la falta de representación a la que nos enfrentamos como Mujeres y Niñas Indígenas. Las mujeres y niñas indígenas de África únicamente pueden desarrollar todo su potencial con el apoyo de todas las partes interesadas a todos los niveles, desde la comunidad hasta las plataformas internacionales. Estas son algunas de las recomendaciones que nos gustaría hacer:

- Los Estados miembros deben dar prioridad al acceso a la educación para las mujeres y niñas indígenas en toda África. Esta debe ser una educación segura, accesible y asequible que las empodere con los conocimientos y las habilidades necesarias para que puedan desarrollarse social, económica y políticamente.
- Los Estados miembros deben defender e implementar mecanismos relevantes que promuevan y protejan los derechos de las mujeres y las niñas, como el Protocolo de Maputo.
- Los Estados miembros, en colaboración y consulta con las comunidades indígenas, deben garantizar la implementación de leyes que protejan a las mujeres y niñas indígenas contra prácticas culturales nocivas, como la mutilación genital femenina.
- Los Estados miembros deben desarrollar y fortalecer las medidas, los sistemas y los recursos para abordar todas las formas de violencia de género contra las mujeres y niñas indígenas, como el matrimonio infantil precoz y los abusos sexuales.
- Los Estados miembro deben garantizar que se implementen leyes que protejan a las mujeres y niñas indígenas contra las prácticas culturales nocivas, y también deben desarrollar y fortalecer las medidas, los sistemas y los recursos para abordar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas indígenas, la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil, el abuso sexual, la violencia ambiental, los conflictos armados y la militarización, entre otros.
- Los Estados miembros deben abordar las barreras existentes para obtener una atención médica de calidad y que sea accesible para las mujeres y niñas indígenas. La atención médica debe ser asequible y culturalmente apropiada.
- Los Estados miembros deben eliminar todas las barreras y proporcionar toallas sanitarias gratuitas o de un precio razonable para las mujeres y las niñas.
- Los Estados miembros deben defender y validar el importante papel de liderazgo que tienen las parteras en las comunidades indígenas. Los Estados deben validar su conocimientos tradicionales como proveedoras de atención médica, proporcionarles la capacidad de formación profesional y el acceso a los recursos sanitarios. Esto ayudará a garantizar que las comunidades indígenas tengan un acceso universal y equitativo a la atención sanitaria, abordando la falta de disponibilidad en materia de salud sexual y reproductiva, de la prevención y transmisión del VIH/SIDA y de los abortos espontáneos entre las comunidades indígenas.
- Los Estados miembros deben reconocer, promover y proteger los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, ya que son cruciales para su supervivencia. Por ejemplo, nuestros conocimientos tradicionales a menudo se descuidan en la política y la investigación. El reconocimiento y la integración de los conocimientos tradicionales con los conocimientos científicos aumentará la eficacia de las medidas de adaptación y mitigación, por ejemplo, al abordar la seguridad alimentaria, el desarrollo de sistemas de alerta temprana, la protección de las cuencas hidrográficas, la reforestación, etc.
- Los Estados miembros deben aumentar la financiación para las mujeres y niñas indígenas con el fin de mitigar los impactos del cambio climático y responder con estrategias de adaptación basadas en sus conocimientos tradicionales. Necesitamos más fondos e inversiones dirigidos directamente a las estrategias de adaptación y mitigación de los pueblos indígenas.
- Los Estados miembros deben tomar medidas efectivas para fortalecer, respetar y apoyar el

acceso de las mujeres y niñas a las plataformas de toma de decisiones políticas significativas en todos los niveles, desde las plataformas locales hasta las internacionales.

- Los Estados miembros deben crear mecanismos para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres y niñas indígenas en las instituciones judiciales y poner en marcha medidas, sistemas y recursos para proteger y defender de manera efectiva los derechos de las mujeres indígenas que incluyen la propiedad, la tierra y la herencia.
- Los Estados miembros deben establecer una financiación específica y especializada y hacerla accesible y disponible para las organizaciones de mujeres y niñas indígenas que a menudo no tienen acceso a esta información. Esto permitirá a las mujeres y niñas indígenas desarrollar su capacidad a través de la formación, los talleres y la promoción para tener acceso a la libertad social, económica y política y a la autosuficiencia.
- Las políticas y estrategias para abordar el cambio climático deben ser específicas al género para satisfacer las necesidades y prioridades específicas de las mujeres indígenas, las cuales se ven afectadas de manera diferente que los hombres. Los gobiernos y las partes interesadas deben adoptar un enfoque de género hacia la política climática porque una mujer pastora tiene una experiencia del cambio climático muy diferente a la de su homólogo masculino. Si no se tiene esto en cuenta, se dejará de lado a las mujeres indígenas más afectadas por el cambio climático.

## **V. LAS MEJORES PRÁCTICAS DE LAS MUJERES Y NIÑAS INDÍGENAS**

A pesar de los numerosos problemas, las mujeres y niñas indígenas han logrado avances. Estos cambios pueden verse en sus comunidades y, en algunos casos, se han reproducido y han influenciado a otras comunidades indígenas.

Algunas de estas mejores prácticas incluyen:

- El paso alternativo, es decir, la celebración de una ceremonia simbólica como rito de paso para las niñas que de otro modo serían sometidas a la MGF. Esta práctica garantiza que el rito de transición de niña a mujer se mantenga sin que se realice la práctica perjudicial de la MGF.
- Las organizaciones nacionales y locales están haciendo incidencia por los derechos de las mujeres indígenas utilizando diferentes estrategias como la capacitación de las mujeres sobre sus derechos y el empoderamiento económico. También están liderando visitas de intercambio entre mujeres y niñas indígenas para reunirse a intercambiar ideas y discutir soluciones que permitan influir en los líderes comunitarios y los gobiernos locales.
- Las mujeres indígenas están implementando la restauración del paisaje forestal en sus comunidades y liderando los esfuerzos de reforestación y energía sostenible para reducir aún más la presión sobre los bosques. Estos proyectos están mostrando un impacto y se presenta una menor degradación forestal en los bosques en donde estos proyectos han tenido lugar.
- Las mujeres indígenas están revitalizando los sistemas alimentarios tradicionales y las semillas, y diversificando los cultivos, como el sorgo, que son resistentes a la sequía para la seguridad alimentaria, basándose en sus conocimientos tradicionales y creando sus bancos de semillas. Por ejemplo, en Kenia, grupos de mujeres de diferentes partes del país han intercambiado semillas y conocimientos.

## **VI. NUESTRA VISIÓN**

Asegurar los derechos de las mujeres y las niñas indígenas es necesario para garantizar la mejora y el empoderamiento de las vidas de las mujeres y niñas indígenas africanas. Esto depende de la existencia de instituciones y mecanismos de consulta y participación sólidos que puedan garantizar

una participación significativa de las mujeres indígenas en todos los niveles de toma de decisiones y, por lo tanto reducir las desigualdades y la discriminación contra las mujeres indígenas. También es fundamental que se adopte un enfoque de género en la elaboración y aplicación de políticas para satisfacer las necesidades y prioridades específicas de las mujeres y niñas indígenas. Si no se hace así, sólo se exacerbarán las desigualdades existentes, especialmente para las mujeres indígenas. Contar con sistemas y mecanismos de trabajo que tengan en cuenta a las mujeres indígenas contribuye a mejorar y fortalecer la capacidad de las mujeres indígenas africanas mediante la participación, el empoderamiento social, económico y político, así como la protección de sus derechos.